

I CONCURSO DE TIKTOK – EJEA

BASES

1. Participantes

- Podrán participar todas las personas residentes en **Ejea de los Caballeros** y pueblos pertenecientes al municipio, con edades comprendidas entre los **13 y los 30 años**.
- En caso de ser menor de edad, el participante deberá contar con la **autorización firmada por su madre, padre o tutor/a legal**.

2. ¿Cómo participar?

Para participar en el concurso, será necesario:

- **Rellenar el [formulario](#) de inscripción** a través de Google Forms disponible en la web del Ayuntamiento y en nuestra cuenta de Instagram. Este formulario deberá incluir:
 - Nombre completo
 - Edad
 - Nombre de usuario en TikTok
- **En el caso de menores de edad**, deberán rellenar también el formulario de autorización en la parte final del mismo formulario de inscripción firmado por su madre, padre o tutor/a legal.
- **Enviar el vídeo** (formato TikTok, máximo **2 minutos**) al número de WhatsApp de la OMIJ: **629 556 789**.

3. Requisitos del concurso

- Cada participante podrá presentar un único vídeo.
- La duración máxima del vídeo será de **2 minutos**.
- Los vídeos deberán ser **originales, inéditos y de creación propia**.
- El contenido debe reflejar una visión joven, creativa y respetuosa.

- La temática es **libre**, siempre que se respeten los valores de convivencia y el buen uso de las redes sociales.

4. Publicación y plazos

- Será obligatorio **seguir la cuenta oficial** de la OMIJ de Ejea en TikTok.
- El concurso comenzará el **lunes 5 de mayo de 2025** y finalizará el **domingo 25 de mayo de 2025 a las 23:00 h.**
- Los vídeos enviados fuera del plazo establecido no serán tenidos en cuenta.
- Desde nuestra cuenta de TikTok se subirán los vídeos que nos enviéis.
- **NO** es necesario que los participantes los publiquen desde sus cuentas personales. Compartirlo desde sus propias cuentas será completamente **OPCIONAL**
- La convocatoria podrá ser declarada desierta si se reciben **menos de 7 vídeos válidos.**

5. Jurado y selección de ganadores

- Una vez finalizado el plazo de entrega, los vídeos se proyectarán en un **evento público en el Centro Cívico de Ejea el 29 de mayo de 2025.**
- Los vídeos serán valorados libremente por un jurado constituido a este efecto y que incluirá tanto a profesionales que trabajen con el público al que se dirige el concurso como ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad.
- La decisión del jurado será **inapelable** y podrá declararse el premio desierto si se considera oportuno.
- Un **jurado** elegirá a los ganadores basándose en los siguientes criterios:
 - **Creatividad**
 - **Originalidad**
 - **Calidad del vídeo**

6. Premios

Se otorgarán tres premios, consistentes en bonos canjeables en el comercio local de Ejea:

- **Primer premio:** 200€ (Bono Ejea Comercio)
- **Segundo premio:** 150€ (Bono Ejea Comercio)
- **Premio especial:** 100€ (Bono Ejea Comercio)

7. Descalificaciones

Serán excluidos del concurso aquellos vídeos que:

- Contengan material obsceno, violento, sexista, racista o discriminatorio.
 - Vulneren derechos fundamentales o cualquier norma de convivencia.
- La organización se reserva el derecho de descalificar cualquier vídeo por estos motivos. La decisión será definitiva e inapelable.

8. Cesión de derechos

Al participar en el concurso, los/as participantes ceden los **derechos de uso, difusión y promoción** de los vídeos a la organización.

La **organización** podrá usar los vídeos con fines relacionados con el evento y otras actividades promocionales, siempre **reconociendo al autor** del vídeo, salvo que el participante indique lo contrario.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de **protección de datos personales**, únicamente para gestionar la participación en el concurso.

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la **aceptación total de las bases** y el compromiso de cumplir con las reglas establecidas.

11. Link formulario de inscripción

[Formulario](#)